GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 060-2021-GRA/PEMS-GE

VISTO

El Oficio N° 181-2021-GRA-PEMS-OA, del 04 de marzo del 2021, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 100-2020-GRA-PEMS-GE, del 05 de agosto del 2020, se ha designado a los Funcionarios Responsables del Manejo de las Cuentas Corrientes de la AUTODEMA – Unidad Ejecutora 001137-005 Región Arequipa-Proyecto Especial Majes Siguas.

Oficina de Administración solicita la modificación de los Funcionarios Responsables del manejo de las cuentas corrientes de la AUTODEMA y solicita se tramite la acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamento y Tesoro Público según lo dispuesto en la Rsolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03

Que, mediante Oficio Nº 181-2021-GRA-PEMS-OA, del 04 de marzo del 2021, el Jefe de la

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en su artículo 2 establece la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).

Que, es necesario modificar a los responsables del las cuentas corrientes de la AUTODEMA para la acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudameinto y Tesoro Púlibo según lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de la Unidad Ejecutora 001137-005 Región Arequipa - Proyecto Especial Majes Siguas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 100-2020-GRA/PEMS-GE del 05 de agosto del 2020, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 1° Designar a los Funcionarios Responsables del Manejo de las Cuentas Corrientes de la AUTODEMA – Unidad Ejecutora 001137-005 Región Arequipa- Proyecto Especial Majes Siguas; de acuerdo a los siguientes datos que en anexo forma parte de la presente resolución:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES

- a) Llosa Begazo Junior José
- b) Cruz Ymata John

CARGO

Jefe de la Oficina de Administración Tesorero







GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



DE LOS SUPLENTES:



APELLIDOS Y NOMBRES

- a) Alcazar Carpio José Manuel
- b) Colque Cordova Nidia

CARGO

Responsable de Acondicionamiento Territorial y GIS Encargada de Sistemas Operativos de Remuneraciones, Subvenciones y Planillas

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).



Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA el diez (10) días del mes marzo del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUT<u>OD</u>EMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores GERANTE EJECUTIVO

Doc. 3563531 Exp. 2332062